

Monumenta Germaniae Historica :
constitutiones et acta publica
imperatorum et regum, tomus VI/2,
dokumente zur Geschichte des
Deutschen Reiches und seiner
Verfassung, 1331-1335, fasciculus 3:
1333-1335. Hannover: Verlag
Hahnsche Buchhandlung, 2003

Autor:
Miethke, Jürgen

Revista:
Patristica et Mediaevalia

2004, 25, 120-121



Artículo

tica", "Lo máximo en cuanto esencia simplicísima o *forma essendi*", y "Acerca de la posibilidad del discurso teológico". Finaliza el libro con un útil Glosario que recoge algunos términos latinos y su correspondiente traducción castellana.

En definitiva, se trata de un aporte fundamental para los lectores de lengua española interesados en profundizar el pensamiento medieval y, a la vez, un estímulo esperanzador en tanto se presenta como el inicio de una colección que promete verter a la lengua de Castilla los textos básicos de la filosofía de ese periodo.

Rubén A. Peretó Rivas

Thilo Offergeld, *Reges pueri. Das Königtum Minderjähriger im Frühen Mittelalter* (Monumenta Germaniae Historica, Schriften, 50), Hannover: Hahnsche Buchhandlung, 2001, 8°, XCVII, 862 pp., Ln. [ISBN 3-7752-5450-1], Euro 90.

Este extenso volumen, originalmente una disertación presentada a Theo Kölzer en Bonn en el año 2000, trata de un tema muy importante de la historia constitucional de la temprana Edad Media, y lo hace en forma detallada y comparando los diversos reinos europeos. Sorprende y necesita explicación el hecho de que en los tiempos de estructuras políticas "débiles", en las que eran peligrosamente habituales la violencia, el engaño, la guerra y los asesinatos, muy a menudo ocuparan el poder menores de edad, personas por consiguiente "inaptas" a causa de su tierna edad. Los hijos de los monarcas ocupaban oficialmente ese puesto legítimo al menos como cogobernantes y tan a menudo quedaban también nominalmente como únicos soberanos después de la muerte repentina del padre, que no se puede hablar de simples casos de excepción. El autor presenta primero una paciente descripción de los casos conservados y avanzando de reino en reino presta atención a las circunstancias individuales y al influjo recíproco. Como era de esperar ofrece un cuadro diferenciado, basado fuertemente en las mentalidades y el derecho consuetudinario. Pero de ese modo agudiza precisamente nuestra mirada y asegura nuestro conocimiento de la situación real de los sistemas políticos medievales. El autor llega también a nuevas consideraciones; que transmite al lector con elegante estilo y brillo ideológico. El libro constituye, por consiguiente, una lectura obligatoria para quienes se dedican al estudio de las formas de gobierno en la temprana Edad Media (hasta comienzos del medioevo tardío). De las investigaciones comparativas surgen también conclusiones sobre el funcionamiento de las monarquías medievales con gobernantes mayores de edad. Causa asombro que este estudio sea una disertación, el trabajo de un principiante. Le abrirá sin duda en el futuro un buen camino al autor.

Jürgen Miethke

Monumenta Germaniae Historica, Constitutiones et acta publica imperatorum et regum, tomus VI/2: Dokumente zur Geschichte des Deutschen Reiches und seiner Verfassung, 1331-1335, fasciculus 3: 1333-1335, bearbeitet von WOLFGANG EGGERT, Berlin-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften, Hannover: Verlag Hahnsche Buchhandlung, 2003, in 4°, pp. 271-511.

En esta conocida colección de documentos iniciada en 1893 bajo el título de *Constitutiones et acta publica* los documentos constitucionales y decisiones jurídicas importantes del reino alemán medieval son reunidos en macizos tomos en cuarto y presentados por diversos autores y según puntos de vista no unitarios. Con el tomo XI, fascículo 6 han llegado ya hasta el año 1357 en la época del emperador Carlos IV. Desde 1927 había un hueco sensible referente al reinado del

emperador Luis de Baviera. Originalmente estaban destinados los tomos VI/2 y VII para los años 1330 hasta 1335 y 1335 a 1345, pero diversas circunstancias en parte simultáneamente con el tomo VI/1 (para 1345 hasta 1348, los años del ascenso de Carlos IV en guerra civil contra Luis de Baviera), quedando sin documentar los años 1330-1345. Los fascículos 1 y 2 del tomo VI/2 no aparecieron hasta 1989 y 1999, elaborados en parte todavía bajo la responsabilidad de la ex DDR y luego en Berlín reunificado. En 2003 aparece un tercer fascículo que llega hasta 1335 y cierra por consiguiente la documentación del tomo, al que sólo le faltan los índices. Se compilan no menos de 370 textos que abarcan una época en la que el emperador después de su vuelta de su aventurera expedición a Roma se hallaba confrontado en cierta medida con las tareas rutinarias de un soberano alemán. Sanciones jurídicas, concesiones de protección, derechos de fortificaciones, decisiones judiciales, pero también la política de bienes alodiales de los Wittelsbacher se presentan en forma cronológica, en cierta manera como día a día. La cuestión de una delimitación entre lo que debe ser registrado y lo que no, es resuelta fácticamente con reflexión y discreción, si bien el problema no aparece bajo Luis de Baviera, por su escasa cantidad, en igual medida como bajo su opositor y sucesor Carlos IV. Pero el número de los documentos que aparentemente sólo se refieren a problemas de menor importancia, y que permiten empero una visión de la vida cotidiana del ejercicio de la soberanía en el medioevo tardío, no es de poca monta. El subtítulo original deja en suspenso el problema de la elección, pues en la práctica se pueden reunir infinitas fuentes "para la historia del reino alemán y su Constitución". De ese modo por cierto se traza también muy lejos el límite al deber de información. Hay que subrayar con agradecimiento que el fascículo está compilado con esmero, pero el presente tomo a causa de su compleja historia no podrá ser por cierto un punto de referencia en este sensible tema para futuros continuadores. Wolfgang Eggert, el editor original insumió largos años de paciente búsqueda de esta monumental colección de fuentes, pero no pudo corregir los últimos trabajos a causa de su enfermedad. La tarea le fue transferida a Michael Lindner quien firma el prólogo. Los interesados con su diligente utilización de los resultados agradecerán al editor y a su colaborador por su abnegado esfuerzo. Y pueden abrigar la esperanza de que el vacío de los años 1335-1345 será cubierto en un tiempo razonable por el próximo tomo de las "Constituciones" (VII).

Jürgen Miethke

Thomas Ebendorfer, *Chronica regum Romanorum*, herausgegeben von Harald Zimmermann, (Monumenta Germaniae Historicae. Scriptores rerum Germanicarum, Nova series Band 18), CIV, VI y 1249 pp. en dos volúmenes, Hansche Buchhandlung, Hannover, 2003.

La *Chronica regum Romanorum* es la crónica imperial más extensa que se haya escrito durante la Baja Edad Media alemana. Se trata de una suerte de crónica de alcance universal que se extiende desde los remotos orígenes del Imperio Romano hasta fines de la Edad Media. Su existencia se debe a la iniciativa del emperador Federico III. El emperador encargó la redacción de la obra al austriaco Thomas Ebendorfer (1388-1464), erudito profesor de la Universidad de Viena, historiador y teólogo. La *Chronica regum Romanorum*, cuya redacción Ebendorfer comenzó en el año 1449, constituye un testimonio de múltiples circunstancias de interés para los historiadores. Se trata de un documento cuyo valor puede medirse desde distintos puntos de vista. En primer lugar ella revela lo que los hombres de fines de la Edad Media consideraban como importante de ser sabido y conocido acerca del pasado